Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 1143
29 MAR 2017

ADENDA BNF-P N° 287 /2017

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P N° 348/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 300760/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° 17 Inserta en el Acta N° 22 de fecha 20 de marzo de 2017, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, con Registro Único del Contribuyente N° 80025550-0, domiciliada en la Avda. Primer Presidente 2128, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN**, con Cédula de Identidad Civil N° 340.421, y **DARIO JAVIER KARMEL**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.250.489, en calidad de Presidente y Director Titular, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar las Cláusulas N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Clausula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P N° 348/2016, suscrito en fecha 1 de abril de 2016, para el **"EL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 16,6 % (dieciseis coma seis por ciento) el monto total, correspondiente a **G. 206.666.648.- (Guaranies doscientos seis millones, sesicientos sesenta y seis mil, seiscientos cuarenta y ocho)**, y la vigencia por 2 (dos) meses, hasta el **1 de junio de 2017**, que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

Ítems	Descripción del Servicio	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad de Cámaras a ser instaladas	Precio unitario por cámara	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	Precio Mensual (IVA) Incluido	Precio Total por 2 Meses (IVA) Incluido
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA **(Según Listado Detallado en las Especificaciones Técnicas)**	92121701 -9998	Mensual	107	965.732	2	103.333.324	206.666.648
Precio Total en Guaraníes:								206.666.648

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P N° 348/2016, suscrito en fecha 1 de abril de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

DARÍO KARMEL
TAR
Seguridad Inteligencia Tecnología

....

PROVEEDOR **BNF**

Moisés Raphael
Director

"Se deja constancia que la firma obrante